

CONVOCATORIA

UMSA UNIVERSIDAD
DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO

2026-II

INTERCAMBIO ESTUDIANTIL

UNIVERSIDAD DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO,

BUENOS AIRES, ARGENTINA

MODALIDAD: CONVENIO

La Universidad del Museo Social Argentino es la puerta de entrada a una educación de excelencia “comprometida con grandes objetivos humanistas, científicos y artísticos, destinados a promover la cooperación y la solidaridad social, tanto en el ámbito nacional como en el internacional”, tiene por fin brindar educación profesional de calidad en el marco de la investigación científica, el pensamiento ético y cultural y de los ideales esenciales de la humanidad y de la nacionalidad, de acuerdo con los adelantos técnicos, las transformaciones sociales y las necesidades de la Nación.

El número de vacantes que esta universidad ofrece para este semestre es de 2.

Requisitos:

1. Ser mayor de edad.
2. Haber aprobado como mínimo el sexto ciclo al momento de postular o estar cursando como máximo el noveno ciclo.
3. Estar matriculado regularmente al momento de postular a alguna de las vacantes.
4. No haber tenido sanciones disciplinarias y ni estar inmerso en proceso disciplinario.
5. No tener antecedentes de deficiencia académica ni curso pendiente de aprobar.
6. No adeudo de pensiones.
7. Contar con pasaporte vigente.
8. Contar con un promedio mínimo de 14.
9. Contar con las condiciones económicas para costear los gastos:
 - Seguro médico internacional.
 - Tickets aéreos.
 - Alojamiento.
 - Alimentación.
 - Viáticos.
 - Pensión de enseñanza (dependiendo del tipo de convenio)

NUEVO Calendario:

Fecha límite para postular	22 de marzo de 2026
Pre selección de candidatos	23 de marzo de 2026
Entrevistas	24 de marzo de 2026 (*)
Publicación de Resultados	26 de marzo de 2026
Presentación de documentos (solo alumnos seleccionados)	Del 27 de marzo al 1 de abril de 2026
Fecha límite de nominación por parte de la universidad	9 de abril de 2026
Período de Estudios	Llegada a Buenos Aires, 15 de julio-fin de clases fines de noviembre.

TENER EN CUENTA:

1. Los alumnos que postulen al presente intercambio están exonerados de los costos académicos en la universidad de destino.
2. La reserva de matrícula en nuestra casa de estudio no tendrá costo, pero debe ser tramitada por cada estudiante dentro de los plazos establecidos en el calendario académico.
3. El estudiante al momento de postular debe contar con pasaporte vigente.
4. Se convalidan los cursos que lleven en la universidad de destino, ya sea con cursos obligatorios de carrera o con electivos, teniendo en cuenta las reglas establecidas para el reconocimiento de cursos. Los alumnos de intercambio están exonerados de los costos del proceso de convalidación.
5. Si la movilidad se realiza de manera presencial, y el estudiante aprueba todas las materias cursadas, en el ciclo académico siguiente a su periodo de movilidad contará con un beneficio económico en las pensiones.
6. Los beneficios económicos en las pensiones serán determinados por cada filial. En el caso de la filial Lima, los alumnos contarán con un beneficio de media beca.
7. Para la aplicación del beneficio económico el estudiante deberá cumplir con los requisitos generales establecidos en el reglamento de beneficios económicos.
8. **TODA COMUNICACIÓN EN EL PROCESO DE MOVILIDAD SE REALIZA POR MEDIO DEL CORREO INSTITUCIONAL.**

Accesos de interés:

Información sobre la UMSA:

<https://www.umsa.edu.ar/>

<https://www.facebook.com/share/r/1Ga1jM8qHB/>

Información sobre trámite de visa de estudios a Argentina

<https://cancilleria.gob.ar/es/servicios/visas/estudiante-de-carrera-completa-del-sistema-de-ensenanza-oficial>

(*) FECHA DE PUBLICACIÓN DE RESULTADOS, SUJETA A POSIBLES MODIFICACIONES.